

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 760ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

01009/2024

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 760ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 05 de septiembre del 2024, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Patricio Tapia Julio.

Justificados conforme a la Ley N°19.175 en razón de cometido autorizado por el Consejo Regional la Consejera Regional Mirta Moreno Moreno y el Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez; y por motivos de salud la Consejera Regional Estefanía Tapia Vilches. Presentó excusas la Consejera Regional Katherine San Martín Sánchez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, doña Trissy Figueroa Rivera
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, don Enrique Viveros Jara.
- Director Regional de Gendarmería, don Rodrigo Salinas Robles.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la DIDESOH del Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe de la DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe de la DIT del Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Inversiones DIPIR del Gobierno Regional, don Alejandro Santander Calderón
- Jefa SECOPLAC de la Municipalidad de Mejillones, doña Aylín Corrales Gómez.
- Jefe Operativo Gendarmería Antofagasta, don Alex Meza Domínguez
- Coordinadora de Inversiones del MIDESO, doña Katerine Saldías Moreno.
- Coordinadora de Niñez del MIDESO, doña Carolina Saavedra Zamora.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Alejandro Pizarro Barrio.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Oyarzún Olivares.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, doña Jessica Núñez Salazar.
- Profesional DIT del Gobierno Regional, don Jonathan Barraza Cortés.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional SECOPLAC de la Municipalidad de Mejillones, don Luis Cabrera Rojas.
- Profesional SECOPLAC de la Municipalidad de Mejillones, doña Gisselle Muñoz Ríos.
- Profesional Gendarmería Antofagasta, doña Cristina Cortez Ávalos.
- Periodista Seremi de Justicia y Derechos Humanos, doña Vilma Jélvez Peñailillo.
- Profesional Gendarmería Antofagasta, doña Johanna Mora Sepúlveda.

- Estudiante en práctica DIDESOH del Gobierno Regional, don Nicolás Clavijo Zamorano.
- Representante legal Club Deportivo Nilda Rojas, doña Graciela Fuentes Daza.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17581-24 – 17600-24):

ACUERDO 17581-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS** con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la División de Presupuesto e Inversión Regional, para la siguiente iniciativa y el monto que se indica **"SUBSIDIO PARA REDUCIR LISTA DE ESPERA DE CIRUGÍA (BARIÁTRICA) DE TRATAMIENTO CLÍNICO DE OBESIDAD NO AUJE, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto total F.N.D.R. 2024 de **M\$75.599-** (Valores Ficha CORE).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.1.17581-24.001 "Ficha CORE".

ACUERDO 17582-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 06 de septiembre del 2024:

Izamiento bandera del Bicentenario.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Viernes 06 de septiembre del 2024:

Seminario "Agua, Energía, Minería y Medio Ambiente".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Viernes 06 de septiembre del 2024:

Inauguración posta de Peine.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 09 de septiembre del 2024:

II sesión Comisión Regional uso del Borde Costero.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeras Regionales Berna y Celis; y Consejero Regional Ossandón.

Lunes 09 de septiembre del 2024:

Hito comunicacional programa "Turismo Conecta Borde Costero".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 10 de septiembre del 2024:

Sesión de trabajo Mesa Técnica sede CFT Tocopilla.

Lugar: Tocopilla.

Para: Consejeras Regionales Merino y Tapia Vilches; y Consejeros Regionales Carrasco y Tapia Julio.

Martes 10 de septiembre del 2024:

4ta Reunión de la Mesa Regional de Turismo de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Jueves 12 de septiembre del 2024:

Desfile Fiestas Patrias.

Lugar: Ollagüe.

Para: Consejeras Regionales Provincia de El Loa.

Viernes 13 de septiembre del 2024:

Desfile escolar Fiestas Patrias.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 17 de septiembre del 2024 (*):

Desfile Fiestas Patrias y Día de las Glorias del Ejército de Chile.

Lugar: Calama.

Para: Consejeras Regionales Provincia de El Loa.

Miércoles 18 de septiembre del 2024:

Desfile Fiestas Patrias y Día de las Glorias del Ejército de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincia de Antofagasta.

() Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17600-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.3.17582-24.002 "Calendario actividades Consejeros".

ACUERDO 17583-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL		5.000.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		5.000.000
		999	Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Sin distribuir)		5.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.000.000	
	02		PROYECTOS	5.000.000	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.5.17583-24.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 17584-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el "**CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, con un **COSTO TOTAL** de **M\$30.766.000.-**. El aporte del F.N.D.R. será de **M\$11.522.000-** lo que corresponde a un 37%; y el aporte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones será de **M\$19.244.000.-** correspondiente a un 63%. La distribución presupuestaria anual será como se indica en el siguiente cuadro detalle:

AÑO	APORTE POR INSTITUCIÓN		TOTAL M\$
	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA M\$	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES M\$	
2024	1.000.-		1.000.-
2025	1.000.-		1.000.-
2026	3.457.667.-		3.457.667.-
2027	3.772.000.-		3.772.000.-
2028	3.772.000.-		3.772.000.-
2029	518.333.-	3.253.667.-	3.771.997.-
2030		3.772.000.-	3.772.000.-
2031		3.772.000.-	3.772.000.-
2032		3.772.000.-	3.772.000.-
2033		3.772.000.-	3.772.000.-
2034		902.333.-	902.333.-
TOTAL	11.522.000.-	19.244.000.-	30.766.000.-

En el texto del Convenio de Programación, se suprime en su cláusula tercera la expresión "*a los actuales operadores vigentes de la ciudad*".

Se acuerda además solicitar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, la aplicación de herramientas, mecanismos o condiciones legalmente admisibles, que permitan bonificar o privilegiar las postulaciones de empresarios de la comuna de Calama.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.6.17584-24.004 "Convenio de Programación entre Gobierno Regional de Antofagasta y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones".

ACUERDO 17585-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40065859-0 "**TRANSFERENCIA SERVICIO DE TPTE. PÚBLICO DE CALAMA MEDIANTE 40 BUSES ELECTRICOS**" por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$1.000.-**; un monto total F.N.D.R. de **M\$11.522.000.-**; un monto total sectorial de **M\$19.244.000.-**; y un monto total del proyecto de **M\$30.766.000.-** (Valor ficha IDI). Se deja constancia que la presente iniciativa se encuentra inserta en el Convenio de Programación entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.6.17585-24.005 "Ficha IDI".

ACUERDO 17586-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40035456-0, **"REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS, GENDARMERÍA ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2024 **M\$113.488.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.134.885.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.8.17586-24.006 "Ficha IDI".

ACUERDO 17587-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por 12 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional y expuesta por la Ilustre Municipalidad de Mejillones, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto (etapa Diseño) C. BIP 40038393-0, **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE MEJILLONES"**, etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 **M\$ 152.517.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$ 749.981.-** (Valores Ficha IDI).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	
	TAPIA JULIO		

Se abstiene el señor:

			OSSANDÓN

Ver Anexo 760.8.17587-24.007 "Ficha IDI".

ACUERDO 17588-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional y expuesta por la Ilustre Municipalidad de Mejillones, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40064042-0, **"MEJORAMIENTO PLAZA LUIS CUADRA COMUNA DE MEJILLONES"**, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$ 243.784.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.8.17588-24.008 "Ficha IDI".

ACUERDO 17589-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Provincial Tocopilla, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. DIPRES PR3101020202 "**TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA FORTALECIMIENTO DE CARTERA INVERSIONES "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN MATERIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TOCOPILLA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PARA EL PERÍODO 2022-2030"**, por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$79.701.-** y total F.N.D.R. de **M\$296.290.-** (Valores Ficha CORE).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.9.17589-24.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 17590-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-23-2024	BIENAL SACO EN LA BIENAL POSVERSO, JUNÍN, ARGENTINA	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA SE VENDE PLATAFORMA DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ANTOFAGASTA	65.050.092-K	ANTOFAGASTA	\$8.541.338.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.10.17590-24.010 "Formulario".

ACUERDO 17591-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, informada y fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta, para la ejecución de la actividad declarada de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DEPORTE**, por

aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-24-2024	CORRIENDO HACIA EL FUTURO	CLUB DEPORTIVO NILDA ROJAS DE ANTOFAGASTA	65.166.010-6	ANTOFAGASTA	\$28.765.997.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Se inhabilita la señorita:

AGUAYO			

Ver Anexo 760.10.17591-24.011 "Formulario".

ACUERDO 17592-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Infancia y Juventud, para la ejecución de la actividad declarada de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-26-2024	ENCUENTRO REGIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES "LA FUERZ DE SUS DERECHOS" (o CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA ANTOFAGASTA.	60.103.001-2	ANTOFAGASTA	10.860.264

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.10.1792-24.012 "Formulario".

ACUERDO 17593-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda complementaria "Reúso de Infraestructura de Agua Industrial".	TITULAR: Central Termoeléctrica Andina SpA	COMUNA: Mejillones
--	--	------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", En base a lo expresando en la adenda complementaria, se reitera al titular el incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- iii. Adicionalmente, a lo expresado en la exigencia 2 de la presente adenda se reitera al titular indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto en evaluación, para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

En relación con la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417, de acuerdo al análisis del instrumento **PRIBCA**, el proyecto se localiza en **Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC)**, el **pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo**, sin perjuicio de las incidencias manifestadas en los párrafos anteriores sobre la relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Parque fotovoltaico Zaldívar"	Zapaleri SPA	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", En base a lo expresado por el titular en la adenda, numeral 9.3.c) respecto al cumplimiento de las leyes N°20.123 y N°21.131, se reitera al titular el indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.

En relación con la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417, de acuerdo al análisis del instrumento **PRDU**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector, sin perjuicio de las incidencias manifestadas en los párrafos anteriores sobre la relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Planta de producción de hidrógeno verde para el distrito minero de Calama"	SUSTERRA SpA	Calama

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*". Respeto a lo indicado por el titular en cuanto al tipo de transporte para hidrógeno verde, los "tubo trailer", se solicita al titular entregar los detalles técnicos de dicho medio de transporte, considerando al menos: capacidad máxima por camión (número de tubos y capacidad máxima de tubos en kilogramos); valor de rango e presión a la que se manejarán los tubos con hidrógeno; número de camiones a utilizar; y número de viajes por día, considerando rutas (origen y destino), entre otros antecedente. Adicionalmente, indicar si el presente proyecto en evaluación incluye el traslado de hidrógeno.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular **consolidar en un solo capítulo la actualización de todos los compromisos ambientales voluntarios y exigencias que adquiera el titular para el presente proyecto en evaluación.** Adicionalmente, se reitera la solicitud de incorporar los siguientes temas como compromisos ambientales voluntarios según la tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; e
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.
- vi. Respecto a lo declarado por el titular en cuanto a que "(...) se compromete a velar por las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores (...)" se solicita al titular especificar la forma en que llevará a cabo este compromiso por medio de la tabla de CAV definida por el SEA.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se solicita al titular:

- i. Se reitera al titular incorporar la identificación de los proyectos con RCA aprobados (construidos o en construcción), dentro del área de influencia del proyecto indicando su distancia en kilómetros; e.
- ii. Generar capacitaciones a los cuerpos de bomberos de la comuna para el manejo de riesgos relacionados con hidrógeno en eventuales emergencias.

En relación con la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector, sin perjuicio de las incidencias manifestadas en los párrafos anteriores sobre la relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.11.17593-24.013 "Resumen de evaluaciones E.I.A.-D.I.A."

ACUERDO 17594-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	51	Solicitante	Municipalidad de Sierra Gorda
N° expediente	2CGC10715	Nombre del proyecto	"Áreas verdes localidad de Sierra Gorda".
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Calle Eleuterio Ramírez con Avenida Eduardo Frei.
Plano y Superficies	Plano N°02103-9.811 CU. Lote A) 1.109,76 m ² - Lote B) 2.371,42 m ² . Superficie Total 3.481,18 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Destinar el espacio para el desarrollo del proyecto áreas verdes, aumentando así los espacios públicos de la localidad.		

N° ficha	52	Solicitante	Municipalidad de Sierra Gorda.
N° expediente	2CGC10604	Nombre del proyecto	"Equipamiento Comunitario y Punto de Encuentro".
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Aproximadamente a 160 m al suroeste de la plaza, localidad de Sierra Gorda.
Plano y superficies	Plano N°02103-9.852 CU. Superficie Total 5.097,71 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Destinar el espacio para el desarrollo de equipamiento municipal y punto de Encuentro, en la localidad de Sierra Gorda.		

N° ficha	53	Solicitante	Centro de Madres Arco Iris.
N° expediente	2CTC89	Nombre del proyecto	"Centro de Madres Arco Iris".
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Covadonga Vieja N°448, Antofagasta.
Plano y superficies	Plano N°02103-8.731 CU. Superficie Total: 194,39 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Continuar utilizando un equipamiento considerando inclusivo que promueve la socialización y autonomía de las socias.		

N° ficha	54	Solicitante	Centro de Madres Villa Esmeralda
N° expediente	2CGC10939	Nombre del proyecto	"Centro de Madres Villa Esmeralda".
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Covadonga Vieja N°448, Antofagasta.
Plano y superficies	Plano N°023-II-2-T-U. Superficie Total	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.

	192 m ²		
Objetivo	Continuar utilizando el equipamiento comunitario.		

Asimismo, se aprueba la modificación del **Acuerdo N°17515-24** adoptado en la 757a Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio del 2024, en relación a la concesión signada con el N°32, correspondiente a la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, en cuanto a la individualización del plano cuya denominación correcta corresponde a N°02103-9.844. CU.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 760.12.17594-24.014 "Comisión de Obras Públicas y Transporte".

ACUERDO 17595-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, la **REINCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **TAMARA AGUAYO RIVERA** como integrante de la **COMISIÓN DE SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

ACUERDO 17596-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** a los entes involucrados en el proceso respectivo, incluidas autoridades nacionales, el apoyo y respaldo del Consejo Regional de Antofagasta a las gestiones efectuadas por comunidad taltalina y la Fundación Taltal Sustentable para declarar y reconocer oficialmente el Parque Nacional de Taltal, con la finalidad de asegurar la protección efectiva de la biodiversidad de Taltal, contribuir a la preservación de sus ecosistemas, proteger las especies endémicas y resguardar el patrimonio natural y cultural de la región.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

ACUERDO 17597-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la Consejera Regional, doña **PAULA ORELLANA URIBE**, la redacción de una propuesta de declaración pública del Consejo Regional de Antofagasta, para manifestar el apoyo y respaldo de este cuerpo colegiado para declarar y reconocer oficialmente el Parque Nacional de Taltal para ser emitida una vez revisada por los miembros del órgano colegiado.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

ACUERDO 17598-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la señora alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, para solicitarle en el marco de la implementación del Corredor Bioceánico, convocar a las empresas del sector alimentario a establecerse en el área de Barriles, sector que ofrece ventajas comparativas para la instalación de industrias de procesamiento de alimentos;

considerando que además los terrenos se encuentran urbanizados cuentan con conectividad y los mismos empresarios del sector alimenticio han manifestado su intención de explorar esta alternativa para ubicar sus dependencias.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

ACUERDO 17599-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional de Medio Ambiente, para solicitarle la habilitación de las estaciones de monitoreo de agentes contaminantes contempladas en el Acuerdo de Producción Limpia, en consideración a los resultados obtenidos del "Estudio de la contaminación atmosférica presente en el establecimiento educativo CEIA", realizado por el Centro Científico Tecnológico Región de Antofagasta, CICITEM.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

ACUERDO 17600-24 (S.Ord.760.05.09.24): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Martes 17 de septiembre del 2024:

Desfile Fiestas Patrias y Día de las Glorias del Ejército de Chile.

Lugar: Calama.

Para: Consejeras Regionales Provincia de El Loa.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en el acta, una vez aprobada.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

lunes, 9 de septiembre de 2024



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21065817&hash=9e3ba>